

Río Gallegos, 11 de noviembre de 2021.-

VISTO:

El Expediente N° 0101.716/2021 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por Disposición N° 609/2021, se otorga Licencia Anual Ordinaria correspondiente al año 2020 a la docente Dra. Edecia Muriel OJEDA BARRIENTOS, en forma fraccionada, imputando TREINTA (30) días al receso estival, y los QUINCE (15) días restantes durante los días 29 de octubre al 12 de noviembre de 2021;

QUE a fs. 26, obra nota de la docente OJEDA BARRIENTOS de fecha 5 de noviembre de 2021, mediante el cual solicita suspender la licencia Anual Ordinaria mencionada en el considerando precedente a partir del 8 de noviembre, en virtud del comienzo de las Prácticas de las asignaturas a su cargo, lo que implica su presencia, organización y trámites. Además de realizar gabinetes simulados en el campus;

QUE a fs. 29, por nota N° 436-virtual/DAP-UARG/21 el Departamento Administración de Personal informa la situación de revista de la docente involucrada y solicita la elaboración del instrumento legal correspondiente;

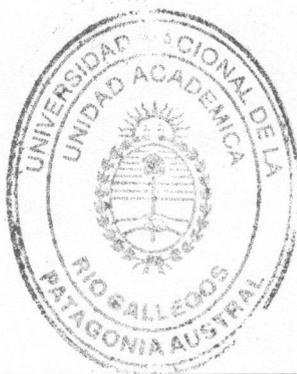
QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA  
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS  
DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- SUSPENDER la Licencia Anual Ordinaria correspondiente al año 2020 otorgada mediante Disposición N° 609/2021, a la Dra. Edecia Muriel OJEDA BARRIENTOS, CUIL N° 27-18693714-2, en el cargo de Carrera Académica en la Categoría Profesor Adjunto, Carácter Efectivo, dedicación Parcial, Disciplina Ciencias Médicas, Subdisciplina Medicina, Especialidad Medicina, Área Salud, Orientación Desarrollo Profesional de Enfermería, Código Nomenclador de Disciplina 03-32-00-04-01, Código de cargo 4PP-3-10005-P, Escuela Enfermería, Instituto Salud e Interacción Socio-Comunitaria (ISISC) Sede UARG, Departamento de Ciencias Sociales, a partir del 8 de noviembre de 2021, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

ARTÍCULO 2.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento, Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Departamento Ciencias Sociales, Departamento Administración de Personal, Mesa de Entradas y Archivo, notifíquese a la interesada, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVASE.-



  
Arq. Guillermo Melgarejo  
Decano  
UNPA UARG